



METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, realiza la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de ayer relativa a los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, se informa que, con posterioridad, el Consejo de Administración ha acordado por unanimidad renovar a D. Jorge Pérez de Leza como Consejero Delegado de la Sociedad.

Madrid, 29 de abril de 2026

Metrovacesa, S.A.